

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año XXII.—Número 7363

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

Subscripción
En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00
Resto de España . . . 3'00
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHON. JUEVES 29 DICIEMBRE 1927

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.—Teléfono 160

EL ESTATUTO DE LA PRENSA

¡Ya lo tenemos delante!

(De «El Liberal» de Madrid).

Quejábese días pasados «La Nación» de que se silenciara el anteproyecto de Estatuto que discute la sección sexta de la Asamblea consultiva para dictar a la Prensa de una ley reguladora de su función pública. Y si la queja no se hubiese producido con notoria impaciencia—hacia veinticinco horas que estaba en nuestro poder el cuestionario—habría que reconocer que tenía fundamento la queja, porque en buena doctrina no hay derecho a silenciar nada que tenga interés público, y es notorio que lo tiene una ley tan importante como la que a la Prensa se refiere.

Que no tenía razón de ser la queja lo demuestra el hecho de que «A B C», primero, y «El Sol» después, le han dedicado sendos editoriales, que son, en una gran parte, confirmación de lo que nosotros decíamos cuando se nos invitó a esperar las bases que se nos habían de remitir... Aún no las hemos recibido. Lo que sí tenemos ya es un cuestionario, que basta por sí solo para conocer las bases. Ya hablaremos de esto. Ahora lo que nos interesa es registrar en nuestras columnas opiniones tan valiosas como las de «A B C» y «El Sol».

He aquí el texto de «A B C»:

«Por las bases presentadas a la Asamblea nacional y por el cuestionario publicado recientemente, sabemos lo que se quiere hacer del Estatuto de la Prensa, las cuestiones que en él se involucran y el sentido que lo inspira. Con muy pocas excepciones, obligadas por la significación política, tendrá enfrente a toda la Prensa si prevaleciera tal como se ha proyectado, y sería, debería llamarse, un Estatuto «contra la Prensa». Nosotros, de los más afortunados a la necesidad de una reforma, y aun sin recusar la ocasión y el procedimiento de legislar en asunto de tal trascendencia, creemos necesario puntualizar nuevamente hasta dónde se puede ir y lo que hay de inadmisibles en el intento.

Responsabilidades

La importancia social y jurídica del período moderno, como hecho nuevo que ha quedado fuera del alcance de la antigua legislación, determina responsabilidades que exigen mejor definición y reglas adecuadas. Ya no es lícito que cualquiera funde un periódico sin garantías de responsabilidad, por el sencillo procedimiento vigente. Para la fundación se debe exigir la constitución de depósitos en metálico, de diferente cuantía, según las clasificaciones perfectamente previsibles en la ley o la prestación de fianza por entidad solvente, cuando el depósito sea innecesario por la clase de publicación. Para las demás responsabilidades del periódico y del periodista, la rapidez del procedimiento judicial y la creación de Tribunales especiales, con aseccramiento de periodistas. Sin olvidar las sanciones para las querrelas temerarias contra la Prensa.

Se habla en el cuestionario y en las bases de una Dirección general de Prensa; es decir, de someter todos los periódicos a una Dirección oficial y convertir a cada uno en un boletín del Gobierno, y aún se propone la obligación de insertar los textos que quiera esa Dirección. Esto no hay que razonarlo, sería destruir el régimen de opinión, aniquilar a la Prensa, privándola de sus atributos esenciales, imposibilitando su misión y dejándola sin lectores. ¿Qué Empresas van a sostener y fundar periódicos para que los haga a su gusto una oficina ministerial? Por su propio interés, la Prensa lleva a sus intenciones las iniciativas, los actos y los pensamientos del Poder, y en España con una liberalidad espléndida, que hace más injusto el intento. El sistema corriente de censura previa es menos vejatorio, porque respeta la independencia del periódico, se limita al veto y no impone la publicación de textos.

Régimen interno

Todas las Empresas rigen libremente sus negocios. Las Empresas periodísticas tienen el mismo derecho. ¿Por qué sacarles de la legislación común en este respecto, imponiéndoles ley de excepción que intervenga y trabaje la gestión administrativa del negocio editorial? Excepciones, las rechazamos. Incluso para el favor o el privilegio, como las que se proponen en materia contributiva. Los periódicos deben pagar lo que les corresponde, con arreglo a la legislación general, como todas las industrias.

El Comité de Redacción, equivalente al Comité de control, que establecieron en las Empresas industriales de Cataluña y de Ita-

lia los pistoleros y los comunistas, no sólo es un ataque a la propiedad, sino que negando la autonomía del capital en la dirección y defensa de sus negocios, los condena al fracaso. Es un elemento de discordia y de ruina.

Todo lo que se refiere a la relación de las Empresas periodísticas y de su personal, contrato de trabajo, instituciones de beneficencia y previsión, etc., pertenece a la esfera privada, en aquello a que no alcance la legislación general, y tampoco debe figurar en el Estatuto.

Acercas del descanso dominical, resignados nosotros al régimen vigente, aunque nunca convencidos, nos conformaremos con que se le llame de otra manera más propia. Nada es, porque se le computan treinta y seis horas. Descanso, tampoco, porque los periodistas no dejan de trabajar ningún día. Y tampoco es dominical, porque legalmente se trabaja en domingo.

Escuela y agremiación obligatoria

El periodismo no es un producto de escuelas, ni la escuela de periodistas tiene más justificación que la escuela de novelistas o la de comediógrafos, por ejemplo. El periodismo es una vocación que no se realiza sin una cultura muy superior a la que suelen enseñar los programas del periodismo docente. El Estado puede crear escuelas y planillas más o menos justificadas, y el periodista puede buscar donde se le antoje la cultura general o especial que necesite. Hacer una carrera corta para periodistas de manual o prontuario e imponer el título obligatorio para el ejercicio de esta profesión, esencialmente libre, es lo que no se puede admitir. La prueba de aptitud del periodismo se hace como la del movimiento, y no la da ningún certificado. La Prensa decaería rápidamente al suprimirse la libre concurrencia de vocaciones y capacidades, vinculándola en un escalarón de profesiones formados por el mismo patrón escolar. Los que hemos entrado en la profesión libremente, no tenemos el derecho de cerrarla para nadie, adjudicándola a su posición como un feudo placido. Y por eso rechazamos también la agremiación obligatoria.

Convenimos con «A B C» en que «as involucran las cuestiones» y en que debería llamarse «Estatuto contra la Prensa», lo que se nos brinda como redención y emancipación de la Prensa, de los periodistas y de las empresas editoras. Y somos también de los más afortunados a toda reforma en sentido liberal, a condición de que esa reforma no se nos imponga por decreto, sin haber sido discutida y votada por las Cortes. No somos partidarios de que se exijan depósitos en metálico para la publicación de un periódico. La libertad de publicación es un derecho como el de sufragio. Nos parecería absurdo que para tener derecho al voto hubiese que acreditar poseer una renta determinada. Lo es igualmente que para publicar un periódico se tenga que hacer un depósito en metálico. Deben bastar una cédula personal de onzava clase y el recibo de la contribución de la imprenta en que se imprima y tire el periódico.

Coincidimos también con el estimado colega en la parte copiada respecto a responsabilidades, aun no estimando necesario el Tribunal especial, porque esto va contra la

unidad de fuero; conduce al establecimiento de una jurisdicción más. Todos los ciudadanos, iguales ante la ley, y la ley, común para todos los ciudadanos. Conformes, en absoluto, en la mirada protesta contra la Dirección general de Prensa y contra la función vejatoria que se le señala. Instituiría equivalencia a la permanencia de la censura y a la incautación de los periódicos por los Gobiernos.

Suscribimos—antes de ahora expresamos la nuestra—la opinión de «A B C» en lo que se refiere a «régimen interno», sin más excepción que la referente al descanso dominical, que debe continuar como está en la actualidad.

Y absoluta es también la coincidencia en lo que se refiere a escuela y agremiación periodística, según puede ver la sección sexta en unas contestaciones al cuestionario que redactamos, a vuelapluma, hace días.

En términos parecidos a los nuestros ha comentado «El Sol» el editorial de «A B C». Ya son, pues, tres los votos que hasta ahora conocemos contra el Estatuto. Estamos seguros de que hay muchos más.

Cuestiones Obreras

REMITIDO

Una vez y no más (1)

A la desgana—no vale la pena malgastar energías—vamos a contestar al remitido de Vicente Paul, publicado en estas columnas el día 22 del que cursa.

Es natural, estando el Fútbol en moda, desgraciadamente convertidas tantas cabezas en pelotas, no puede por menos que ventilar se esta a modo de polémica que en el «Estadio».

De forma que Vicente Paul saca a colación los «formidables sacrificios» habidos por su parte en aras de nuestra organización obrera; pues es el caso que está bastante solo en la tal creencia de sus abracadabrantes sacrificios; es de ir, en todo caso, acompañado de su gratuito defensor de encargo. Siempre se suele alardear más de lo que se está más escaso.

¿Recuerda Vicente Paul, ya que de sacrificios habla, el mitin de San Lluís? ¿Y el caso Villalonga? Es más; todo aquel que de veras siente amor a la organización tiene un deber elemental que cumplir con ella: esforzarse voluntariamente por tener limpieza en la cotización de socio correspondiente. Pero a qué seguir. En esta nos conocemos todos. No caben simulaciones, el cubrirse con plumas de pavo real.

Tontería es ponerse moños de abnegación, sacrificios que lo son verbales, no efectivos, palpables.

Nosotros, en nuestro comunicado anterior, poníamos en conocimiento de la clase trabajadora menorquina dos acuerdos tomados por nuestra sociedad, que no han sido desmentidos: uno, por los operarios del taller afectado, en espera de la definitiva deliberación de la asamblea; otro, el categórico repudio de esta última para la rebaja propuesta en el susodicho taller por considerarla ex-

(1) Como reza el título no estamos dispuestos a molerlos más por este asunto la condescendencia de este diario. Por nosotros queda dicho todo. Es desagradable perder tiempo en réplicas infructuosas. Nos vemos haber cumplido en nuestro deber de informar a los compañeros de la Federación menorquina.

temporánea, perjudicial a los intereses colectivos, morales, de nuestra sociedad. Esto queda en firme; no puede desmentirlo Paul. Los operarios del taller acordaron atenerse a lo que la sociedad deliberase; esta acordó no acceder a mermas de tarifas que aun siendo transitorias—todos los abusos, las arbitrariedades se presentan a los pueblos como transitorias necesidades—hubieran provocado más hábiles intenciones de escamoteo a nuestras tarifas vigentes.

Nos queda, pues, la satisfacción de haber sido fieles en el trámite de la voluntad unánime de los asociados.

Que hay algún patrono astuto en el arte prestidigitador para hacer pasar gato por liebre, abusando de la mansedumbre, apocamiento, fáciles tregaderas de sus obreros, sí; pero no es el mejor modo de evitar un mal el imitarlo.

Tenga presente Paul que la sociedad es la congregación de las energías de sus adherentes, no una secretaría y un sello. La dolencia se agrava añadiéndole dosis del mismo mal. No se vigoriza una organización proletaria resolviendo asentimiento a sus ejecutorias de acción, deliberaciones, acuerdos. Será partidario de ella quien guarde respeto a esta, y, de estar disconforme con sus yerros, equívocos, como individuo, como minoría, esforzarse, desde su mismo seno, por convencer a los más del erróneo camino seguido. Cábemos el recurso de exponer en sus asambleas con lealtad, valor y sincera franqueza, los pe culiares juicios al respecto de los intereses generales.

Tiene gracia esa vuelta en redondo de quien hasta ayer nos aturda con su «ojo por ojo...» etcétera, etc. ¿Es que tan pronto le ha venido la ocurrencia de enderezar la frase del Almirante del Callao; «más vale honra sin barcos, que barcos sin honra»? Claro; nos da grima ver ese transformismo tan de capa caída; del más airoso romanticismo al prosaísmo más práctico...

¿Creerá Paul que vale ahora más barcos sin honra que... etc., etc.? Mal laberinto quiere hacernos rodar. No entendemos de cubismos sociológicos. Nos revientan los rompecabezas emarrajados. ¿No recuerda ya el suverisismo de ahora?

Estamos acostumbrados a sentir fe en nuestras convicciones. Detestamos los simulacros. Nos agrada la verdad sin celajes. No es para nosotros el contemporizar con los que tienen una pata en cada lado de la barricada.

Cuadra bien a todo hombre de rectas ideas no poner en entredicho lo sublime de una alta idealidad con los cienpiés de las más palpables inconsecuencias.

¿De manera que fué severa la determinación de la junta de nuestra sociedad?—No fué la junta, es la asamblea quien lo determinó.—Más severa hubiese sido la voluntad de la mayoría de asociados, tiempo ha, de haber sido realizados sus deseos para la retórica actuación societaria de Paul.

Cuando la floja voluntad de los más débiles permite a los patronos el burlar los ya en sí mínimas concesiones obtenidas en nuestra braga con éstos, es de buen compañero el aportar iniciativas viables, entusiastas, dirigidas a revelar lo que *ocamente* nos van arrebatando. No lo cree así Paul, puesto que opina que, al haber abuso por parte de algún fabricante, hay que poner sordina, seguir la corriente... y echar agua al vino.

En el punto flaco de su remitido, Paul nos presenta el juego de su patrono con aires de filantropía. ¡Cuán poca originalidad se tiene hasta para eso... para dudar la pitloral! ¿Entre los obreros que fueron a implorar para alegrar las dulces Navidades, no estaría nuestro Paul? Creemos que sí.

Entendemos que hay circunstancias en que la propia dignidad, el espíritu de clase explotada, exige hacer de tripas corazón y poner a mal tiempo buena cara. Si nuestra organización no posee la rectitud, la vigorosidad deseada, esperamos, sentimos fervorosos anhelos de que adquiera, imprima en su movimiento la esperanzadora tendencia, dirección de supradadoras rutas de liberación y equidad humana.

Paul quiere hacer creer que fué la comisión nombrada para exhortarle a no hacer de esqurol, la que falló su expulsión de nuestra sociedad. No; fué la asamblea quien se determinó por su expulsión al ver su reproducible mal ejemplo.

Habiendo una sociedad constituida para la común defensa de nuestras aspiraciones, intereses de clase explotada, es impropio querer sustraer a su intervención lo que le afecta para llevarlo a extrañas componendas que quitan solvencia a nuestra personalidad, societaria, a nuestra entidad de clase. Es interesante a los trabajadores todos, a los asociados en primer término, como puede despertar en sus conciencias la actividad de sus deberes y derechos.

Para converger objetivos, impulsos animadores al engrandecimiento de la organización obrera, háse de despertar a sus proclamas presentes y futuros, con las posibilidades de que estos intervengan en cuantos asuntos les son propios. Tienen perfecto derecho a ello, un deber de no abandonar a ajenas influencias sus conflictos.

Pero ¿a qué seguir? Nos damos cuenta que ocupamos excesivo espacio en nuestra voluntad de sincerarnos.

Como final se nos ocurre decir: Nos deja turulatos el «etiquillo» final de nuestro sin par pontificador de fraternas idealidades. Nos viene a la mente una historieta: Cierta burgués se complecia entre sus contentillos de café en llamarse socialista, incluso anarquista; pero que por eso, en su fábrica no es menos el más ávido explotador; Un patrón avaro, bruto, orgulloso. Y no lo niega; pero tiene el hábito de justificar su conducta de un modo original para un patrono. En efecto, arguye: «Mis obreros merecen el trato que les doy; puesto que se someten, tienen naturaleza de esclavos, son los sostenes del régimen burgués, etc., etc.» «He ahí precisamente el lenguaje de los que ponen ideas, palabras en sus labios que jamás conciden con sus pasiones insaciables, apetitos materiales desbordantes; pero que no experimentan ni simpatía ni solidaridad para los oprimidos. La conclusión sería que sus verdaderos amigos son los patronos y sus enemigos la masa de los desheredados.

Pero entonces ¿a qué charlar de cosas, teorías que no se sienten? Que se vayan con los burgueses y nos dejen en paz. Es feo meter en el mismo zurrón las doctrinas de fraternidad, justicia, liberación y los productos averiados de sus inconcinencias, frases de ritual no sentido.

La mejor forma de servir a una idealidad es no mentarla cuando no se tiene la pulcritud de ajustarla a los propios actos.

Se nos sugiere lo escrito por no ver claro en el remitido de Paul quién defiende a quién: Un obrero a su patrono o un patrono a su obrero.

Sinceridad obliga, ex compañeros.

Por «La Buena Semilla».—La junta.

Alayor 27-12-27.

EL CIELO Y LA TIERRA

Novísima Geografía Universal Ilustrada

Puesta completamente al día

Novísima porque toda mudanza o transformación operada en la conjuntura política, económica y social de los diversos países, está explicada y fijada en esta obra; universal porque está todo en ella contenido y a todos interesa; ilustrada por cuanto ninguna la aventaja en riqueza gráfica y artística. Y en do relacionada la constitución de nuestro globo con la mecánica celeste, damos la geografía astronómica asociada a la geografía física, política, racial, estadística etc.

Uno de los elementos más importantes o esenciales de toda geografía son los mapas, y por tanto, sin omitir sacrificio alguno, se ha querido que la obra los contenga numerosos. Figuran: mapas de continentes, de los distintos estados políticos, de los principales grupos orográficos, etc., trazados y grabados todos ellos expresamente para esta publicación. En cuanto a láminas en colores, se publicarán una riquísima colección representando aspectos varios de las regiones celestes y de las latitudes terrestres, que han sido ejecutadas por los notables dibujantes José Segrelles y F. Blanch, cuyos nombres son garantía de acierto.

Se publica por cuadernos y formará cinco hermosos tomos.

Precio del cuaderno 1'25 PESETAS.

Suscripciones en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva.

PARA AÑO NUEVO

Bloks de calendario de todos los tamaños. Bloks de buffet. Calendarios semanales. Calendarios mensuales. Calendario de Baleares. Libretos de inquilinato. Libros rayados de todas clases. Papel rayado mayor, diario, americano y para Balances. Dietarios, gran surtido. Libros. Cuadernos.

OBJETOS PARA REGALO

Plumas stilográficas de todos los precios. Lapiceras, gran variedad. Escribanías. Tinieros. EL MEJOR REGALO DE ESTOS DIAS. El nuevo libro de Mario Verdaguer «PIEDRAS Y VIENTO» (La novela de Menorca). Precio 5 pesetas.

TIPOGRAFIA MAHONESA

CALLE NUEVA

BANDO

DON ANTONIO VICTORY TALTAVULL, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Mahón.

Hago saber: Que conforme a lo que dispone el artículo 78 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de 20 años, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubieren efectuado, así como los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia, y los jefes de establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclutados en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los artículos 5, 78, 79, 80, 89, 95, 94 y 96 del Reglamento, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurrir los que dejen de cumplir el precepto legal.

Mahón a 1 de enero de 1928.—El Alcalde, Antonio Victory.

Artículos que se citan del Reglamento

Artículo 5.º Ningún español mayor de veintidós años, podrá ejercer funciones públicas ni aun electivas ni tomar posesión en calidad de propietario o interino, de cargo al gusto del Estado, provincia o Municipio, así como tampoco en establecimientos, empresas o sociedades intervenidas o subvencionadas por aquéllos, ni como empleados u obreros en obras que unos y otros ejecuten por gestión directa, si no presentan en la oficina o intervención respectiva el documento que acredite su edad y haber cumplido los deberes militares que por ella le hayan correspondido.

Los sueldos, haberes, gratificaciones y de más emolumentos que se hubiesen satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo de los ordenadores, interventores de pagos, gerentes o administradores, según los casos. Los que obtuvieran su nombramiento antes de cumplir veintidós años, quedarán obligados a la misma justificación en su día, y los ordenadores, interventores, gerentes o administradores sometidos a igual responsabilidad.

Los dueños, directores, gerentes o administradores de empresas o sociedades que tengan contrato con el Estado, las provincias o municipios, si admiten a sus servicios a individuos que no se encuentren con relación al servicio militar en las condiciones legales correspondientes a su edad, incurrirán en la multa de 50 a 1.000 pesetas por cada individuo colocado, y las empresas de navegación española que den destino a los que embarquen como pasajeros para salir de España, serán multadas con 1.000 pesetas la primera vez y con 2.000 en caso de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente, en caso de insolvencia, los directores o gerentes de las mismas.

Art. 8.º Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si éstos hubieran de jado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía.

Igual obligación tienen los directores o administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclutados en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 89. El día 1.º de enero de cada año publicarán las autoridades municipales, o las que ejerzan sus funciones para este efecto, un bando haciendo saber que va a procederse a la formación del alistamiento para el servicio militar, y recordando a los mozos comprendidos en el artículo 78 la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento en la primera decena del indicado mes, así como a sus padres o tutores la de responder de la inscripción. Además, se fijará un edicto en los sitios públicos, insertando el citado artículo.

Art. 95. Si a pesar de haber pedido su inscripción resultase algún mozo omitido en el alistamiento del Municipio a que se haya dirigido, se aplicará al funcionario responsable de esa omisión la multa de 100 a 200 pesetas por cada omitido sin causa justificada; corresponderá a las Juntas de clasificación y revisión la imposición de estas multas, sufriendo la prisión subsidiaria que correspondiera, caso de insolvencia.

Art. 94. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintidós años de edad desde el 1.º de enero al 31 de diciembre inclusive de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido día 31 de diciembre, por cualquier causa no hubieran sido comprendidos en ningún alistamiento anterior.

Art. 96. El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 94, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifique, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste, tenga su residencia, a partir del 1.º de enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo referiéndose a sus padres.

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 78. Todos los españoles o naturalizados en España, cualesquiera que sea su estado o condición, al cumplir la edad de veinte años estarán obligados a pedir por sí, o delegadamente, su inscripción en las listas del Municipio de cuya jurisdicción sean vecinos, o en aquellas en que tengan su residencia accidental, quedando exentos de esta obligación sólo los que, con anterioridad, estén inscritos en las listas de la Armada.

Los naturalizados en España que no hubieren prestatado el servicio militar en el país de procedencia y se les concediere la nacionalidad antes de haber cumplido treinta y nueve años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento, y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintidós de edad.

El español o nacionalizado en España que adquiriere otra nacionalidad, si quisiera volver a recobrar la española después de cumplidos los veintidós años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsele, siendo para todos los efectos considerado como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los treinta y nueve años.

Los que omiten el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de 200 a 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, abandonándolos los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta, y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas, de las ventajas concedidas a los aspirantes o oficial o clases de complemento, y no podrán pertenecer a la agrupación del servicio reducido.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 79. La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 6.

De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo, y por si le fuera necesario a los efectos de responsabilidades y penalidades correspondientes.

Alcaldía de Mahón

El día 20 del actual, a las cinco de la tarde, en el salón del Casino de San Clemente, el señor ingeniero Director de la Estación Agro Pecuaría de Mahón, dará una conferencia sobre la producción de leche.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Mahón, a 28 de diciembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Victory.

Multas impuestas por esta Alcaldía

Una de cinco pesetas al carretero Miguel Capó Rico por transitar por la calle de Carlos III en dirección contraria a la señalada.

Mahón, a 28 de diciembre de 1927.—El Alcalde, Antonio Victory.

Cámara de Comercio Industria y Navegación de Menorca

Se convoca de nuevo a los comerciantes importadores de maíz a una reunión que se celebrará en esta Cámara, a las cuatro de la tarde del 30 del actual, al objeto de dar cumplimiento al R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 9 del que cursa.

Se recomienda a dichos comerciantes im portadores su asistencia, bien personalmente, bien representados mediante poder o carta de autorización.

Mahón 28 de diciembre de 1927.—El Presidente, Guillermo Gonalons.

Hotel Bustamante

71 y MARGALL, 11

Precio actual de los abonos

CLASE SUPERIOR

Entremeses, 4 platos comida y cena.

Ptas. 150'00 al mes

ESPECIAL

3 platos comida y cena > 110'00.

Sección Delegada del Colegio Provincial de Médicos de Baleares

Para dar cumplimiento a la circular del Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia de fecha 17 de Noviembre de este año, todos los médicos colegiados que ejercen en esta isla deberán formular únicamente en recetas selladas por este Colegio, las sustancias tóxicas, en especial las que ejercen acción narcótica, anestésica, antiemética, drástica o abortiva. En su virtud, a partir del día 31 del corriente, podrán adquirir en el Colegio telonarios debidamente marcados y sellados para el objeto referido.

Mahón 27 de diciembre de 1927.—El Presidente, Lorenzo Pons Marqués.

Crónica local y general

De viaje

A bordo del vapor « Monte Toro » han llegado esta mañana procedentes de Barcelona diez y siete pasajeros, entre ellos el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Seguí Carreras, acompañado de su distinguida señora y madre política, el comandante de artillería don Ramón Soto, el comerciante en tejidos don Antonio Fradera Carrié, dos suboficiales del ejército y familia; y don José J. Vidal.

Invitación

Por medio de atento B. L. M. hemos sido invitados el baile denominado de la uva, que se dará el sábado en el Casino del Consey. Agradecemos la deferencia y correspondemos gustosos al saludo del señor Presidente de dicha sociedad don Antonio Taltavull.

Información militar

Servicio de la plaza para hoy: Parada. Regimiento de Infantería de Mahón número 65. jefe de Día. Comandante de Infantería don Francisco López. Imaginaria. Comandante de Artillería don Roberto Adame. Hospital y Provisiones. 5.º Capitán de Artillería. Vigilancia. 8.º Oficial de Infantería. Servicio en Villa-Carlos: Vigilancia. 2.º Oficial de Ingenieros. Imaginaria. 1.º Oficial de Artillería.

FABRICA DE GAS

COK Clase superior

Justicia Municipal

El señor Presidente de la Excelentísima Audiencia territorial ha conferido los nombramientos de jueces municipales y suplentes que se expresan a continuación:

Alayor.—Juez, don Juan Pons Serra; Juez Suplente, don Juan Pons Hernández. Ciudadela.—Juez, don Juan Allés Coll; Juez Suplente, don José Gener Marqués. Ferrerías.—Juez, don Miguel Allés Pons; Juez Suplente, don Lorenzo Barber Pons. Mahón (capital).—Juez, don Juan J. Vidal; Juez Suplente, don Diego Bosch Olivás. Mercadal.—Juez, don Juan Juliá Anglada; Juez Suplente, don Antonio Luque Galves. San Lluís.—Juez, don Gabriel Orfila Olivés; Juez Suplente, don Juan Gomila Gonalons. Villa-Carlos.—Juez, don Miguel Company Roca; Juez Suplente, don Antonio Romagueira Salvá.

Por el señor Fiscal de la misma Audiencia de Baleares han sido designados los fiscales y suplentes siguientes:

Alayor.—Fiscal, don Jaime Mascaró Pons; Suplente, don Antonio Quintana Llopis. Ciudadela.—Fiscal, don José Oleo Salord; Suplente, don Juan Gelabert Cales. Ferrerías.—Fiscal, don Antonio Serra Coll; Suplente, don Miguel Florit Fanar. Mahón.—Fiscal, don Joaquín Albertí Montcada; Suplente, don José Albertí Petro. Mercadal.—Fiscal, don Francisco Vidal Palliser; Suplente, don Jaime Galmés Villalonga. San Lluís.—Fiscal, don Francisco Orfila Pons; Suplente, don Guillermo Pons Pons. Villa-Carlos.—Fiscal, don Juan Fontcuberta Lupit; Suplente, don Juan Díaz Victori.

Los designados se posesionarán de sus cargos el día 1 de enero próximo al cesar automáticamente en toda España a la misma hora y en virtud de un decreto ya promulgado quienes actualmente ejercen las funciones de referencia.

TRIANON

Sábado día 31

Víspera de Año Nuevo

Gran baile de la uva

Dedicado al Casino de Obreros de Unión Republicana.

FABRICA DE GAS

COK Clase superior

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía de Comedias DELGADO CARO-MARTINEZ DE TOVAR

VIERNES DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1927

DIA DE MODA. 7.º de abono Noche a las 9 y media

GRAN ACONTECIMIENTO ARTISTICO

Colosal estreno de la comedia cómica SUPERREALISTA, en tres actos original de Pedro Muñoz Seca; titulada

¡USTED ES ORTIZ!

GRANDIOSO EXITO DE TODA LA COMPAÑIA

PROXIMO SABADO —beneficio del primer actor y director LUIS MARTINEZ TOVAR con el estreno de la preciosa obra LOS INTRUSOS Verdadera creación del Beneficiado

CASINO DEL CONSEY

VIERNES DIA 20 DICIEMBRE. A las 9 y media. La sesión del SABADO noche, se pasa esta semana al VIERNES, por celebrarse en dicho día el BAILE DE LA UVA ESTRENO de la más colosal Superproducción de GRAN LUXOR VERDAGUER

Todos somos hermanos

Drama de honda emoción y humano argumento inspirado en el odio de razas. «Escenas grandiosas de la gran guerra». «Gran desfile al regreso de las tropas a Nueva-York». «Grandioso espectáculo». «El amor en pugna con el odio de razas». Proyectada 15 días en el «Tivolí» de Barcelona a 2 y 3 pesetas butaca Creación magistral de la espléndida belleza PATSY RUTH MILLER. NOTICARIO FOX y una colosal cómica por LUCAS.

SALON VICTORIA

SABADO DIA 31 DICIEMBRE 1927. SESION GRAN MODA a las 5 y tres cuartos

Música selecta con la experta dirección del señor González Mensa

ESTRENO de la sentimental superproducción de la marca « Metro-Goldwin-Mayer »

EL CIRCO DEL DIABLO

Comedia sentimental y emocionante. Escenas de la vida de Circo espléndidamente presentadas. Amores puros y abnegados. Creación de Norma Shearer, la más bella de las actrices de Norte América. Primer premio del concurso de Barcelona de bellezas cinematográficas. Completará el programa el Magazine Metro número 24 y una estupenda cómica.

VIERNES 20 DICIEMBRE. A las 6 tarde. SEGUNDO CONCIERTO CULTURA MUSICAL

Margarit Werlé VIOLONCELLO Paul Eggert PIANO

TRIANON

El salón que tiene contratadas las mejores películas Los éxitos mundiales pertenecen a nuestro programa

SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 1927. A las 9 y media. VISPERA DE AÑO NUEVO

Proyección de una hermosísima película.

Gran baile de la Uva

DOMINGO DIA 1 DE ENERO. Tarde a las 5 y media y noche a las 9. Ambas con Sexteto

Una de las producciones más formidables de la temporada

ESTRENO de la superproducción francesa de lujo fastuoso y gran argumento

Bajo el cielo de Montecarlo

El mejor film impresionado en la costa azul! Presentación fastuosa. Gran argumento basado en la obra de Philipps Oppenheim. Creación de las bellísimas estrellas, BETTY BALFOUR, RAQUEL DEVYRYS, etc.

SERA EL MAS GRANDIOSO EXITO DE LA TEMPORADA. UN FILM DE GRAN LUJO

Después de la sesión de la noche Gran baile extraordinario

DIA DE REYES. SUCCES EMOCIONANTE El éxito de los éxitos...

SIN FAMILIA Sin familia... Sin familia

La película más sentimental de la temporada. Creación del pequeño FANFAN de «Los dos Pilliers». Será la película más ardorosamente aplaudida.

Desde el día de Reyes. Gran rebaja de precios en todas las sesiones

Los más espléndidos programas

AVISO AL COMERCIO

De Barcelona para MAHON saldrá el próximo viernes 30 actual el moto-velero

PONS MARTI

El que admite carga general para este puerto.

CONSIGNATARIOS

EN BARCELONA: Señores Trullols y Oliver, Crisla 1a. 2, principal; y en MAHON a sus ARMADOROS, Señores Hijos de Pons Martí. Rampa Abundancia.

Acontecimiento literario

LIBRO NUEVO

Piedras y Viento

por Mario Verdagué

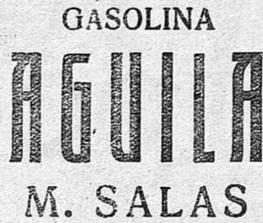
La Novela de Menorca

Precio: CINCO PESETAS

Véndese, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa, calle Nueve.

GASOLINA PARA AUTOMOVILES

GASOLINA DE AVIACION



PETROLEOS REFINADOS ACEITE DIESEL « SANSON »

Extensa red de surtidores de precisión instalados en las Islas Baleares y Andalucía. Fábrica y depósitos en Molinar de Levanie, Palma de Mallorca, Lameas y Sevilla. Representante en Menorca: PEDRO MARÍAT. Rondón Levanza, 111 v Cos de Gracia, 25

«Mediterráneo» y la mujer

Siempre amena e instructiva la popular revista ilustrada «Mediterráneo» es de un especial interés para la mujer, ya que ésta es por su innata curiosidad muy aficionada a saber el día de re mundial en todos los aspectos; sucesos, novedades, deportes, arte, sacros, solemnidades teatrales, música, modas, viajes, etc., etc.

Pero la mujer, espíritu fino y delicado, apetece toda esta información compleja en forma gráfica que permite observar, buscar detalles, contemplar con detenimiento. Todo esto requiere múltiples grabados, ilustraciones a todo pasto, valga esta frase vulgar.

Para la lectura prefieren ellas antes que la prosa llana y corriente, las galanuras literarias y las bellas imágenes poéticas.

Sabido cuanto antecede cabe afirmar rotundamente lo que hemos dicho más arriba, o sea que «Mediterráneo» tan celebrado por el público interesa grandemente a la mujer. Cada número de aquella preciosa revista es una demostración fehaciente del aserto.

Véase el último, el del sábado 24 del corriente, que corrobora nuestras afirmaciones. He aquí unos pocos datos comprobatorios, tomados al azar entre los muchísimos que dicha edición contiene:

Informaciones ilustradas sobre el templo de Santa Sofía, el esireno reciente de la zarzuela «La Villana», el caso actual de Teresa Naumann (la enamorada de Jesús), modelos de abrigos y vestidos de última creación y la marcha «El velo español» (página musical).

LE OFRECEMOS

en nuestros calzados dos cosas muy difíciles de aunar: calidad y economía. CUFENTES, 74

Nota comercial

IMPORTACION.—El vapor «Monte Toro» ha traído hoy de Barcelona 64 toneladas de carga variada, entre ella había 240 sacos con trigo, 55 con abonos químicos, 557 con sal vado, 20 barriles aceite de oliva, 10 con ceveza, 5 bidones con café tostado y otras muchas mercancías.

Dos artistas

Esta mañana han llegado en el vapor correo procedentes de Barcelona, la célebre violoncellista doña Margarita Werlé y el renombrado pianista don Paul Egger, artistas que darán mañana en el «Salón Victoria» un concierto organizado por la «Asociación de Cultura Musical».

ESTABLECIMIENTOS QUILLET, S. A.

DE BARCELONA REPRESENTACION Plaza del Carmen, 18

¡A clase de dibujo!

Esta frase imperativa va para todos los que liznan y llenan de rayas y garabatos las fichadas que dan a la vía pública. Si no se ben resistir el impulso de embadurnar y de describir giros y vueltas con el lápiz y a falta de éste con un pedazo de carbón, vayan a clase de dibujo con lo que darán satisfacción a sus impulsos, aprenderán y ganará la ciudad, hoy asediada en algunos sitios con dibujos y madejas.

Una de estas, muy extensa y enmarcada, se veía ayer en sitio céntrico, bajo el puente del pasaje de Sijes.

ABRICA DE GAS

COK

Secirvo a domicilio

Prevenga o cure

la Tos, Bronquitis, Bronco-pneumonias, Grippe, Asma, Coqueluche y Tuberculosis

usando el Bertol, preparado según fórmula del Dr. Welssenburg, profesor de la Facultad de Medicina de Viena.

Obra más rápidamente y mejor que otros preparados

Depositarario: LUIS ADRIAN (Ciudadela) VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Matrimonio

Esta mañana a las seis, en la iglesia del Ceramen han contraído matrimonio la simpática señorita Teresa Manent Sanes y nuestro amigo don Remón Añena Triay.

Fu-ron testigos por parte de la novia don Pablo Columbrán y el maestro barbero don Jaime Orfila Pelegrí y por parte del novio el hermano de éste don Santiago, sargento de Infantería, y don José María Alonso. Bendijo la unión don Gabriel Coll Pbro! Rector de aquella parroquia.

Terminado el acto religioso se ha servido un espléndido lunch en el domicilio de los contrayentes, saliendo estos después para San Luis.

Deseamos muchas felicidades a los nuevos esposos y transmitimos cordial enhora buena a las familias respectivas.

TRIANON

DESDE EL DIA DE REYES

Gran rebaja de precios en todas las sesiones. - Los más espléndidos programas.

Verdadero derroche

Quedan algunas localidades por abonar. Aprovechen la ocasión.

El afán de una madre

Este sugestivo título pertenece a una película de la famosa WARNER BROSS de América, una exaltación del amor maternal, la cual está destinada a reanudar las sesiones de gran moda de los domingos en el CINE ESPAÑA cuya reapertura probablemente se efectuará el próximo domingo.

Agradecemos la invitación que para asistir a dichas sesiones hemos recibido.

LE INVITAMOS

a que nos visite si desea adquirir calzado con economía. CUFENTES, 74

Casino del Consey

Para el sábado 31 del corriente, a las nueve y media de la noche

Gran baile de la uva

para los señores socios y sus distinguidas familias. Escogido programa de ballables.

Casino de Obreros de Unión Republicana

El baile que se celebrará el próximo sábado en el salón Trianon, denominado «De la uva», la empresa de este salón ha tenido la atención de dedicarlo a este Casino, por lo que se avisa a los socios del mismo que para encargos de localidades pueden pasar por esta consorgería.

Mahón 28 de diciembre de 1927.—El Presidente, Pedro Pons Sijes.

Compañía Protectora de la Sociedad General de Alumbrado

Se convoca Junta General extraordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes, a las seis de la tarde, en las oficinas de la misma para tratar de lo expuesto en la tablilla de anuncios.

Mahón 20 de diciembre de 1927.—El Presidente, Mateo Terrés.

Noticias marítimas

Vapores correos

Esta mañana a las ocho ha fondeado el vapor «Monte Toro», procedente de Barcelona, con el pasaje, la bodega y carga. Capitán don Juan Arrindiega.

Saldrá esta tarde a las seis para Barcelona.

—Mañana debe llegar el vapor «Balear», procedente de Valencia, Ibiza y Palma.

Cambio de vapores

Por tener que reparar y limpiar calderas el vapor «Mahón», le sustituirá en la línea que cubre actualmente, el vapor «Bellver» que ha

permanecido algunas semanas en Barcelona efectuándole un recorrido. Limpió también fondos.

El «Bellver» llegará a esta pasada mañana y saldrá el domingo para Alcudia y Barcelona.

Veleros

El moto-velero «Pons Martí», que salió de esta el lunes, tuvo que refugiarse en el puerto de Ciudadela, por causa de la gruesa mar que había al llegar a unas 40 millas de Menorca.

Es de suponer que ya habrá llegado a Barcelona.

—También suspendió salida de Ciudadela para Barcelona el pailebot «Ramón Fréixas»

Lorenzo Pons Tortella

MEDICO-CIRUJANO

Ex-alumno interno de la Clínica de Oftalmología de la Facultad de Barcelona.

Enfermedades de los ojos. Medicina general.

Consulta de 3 a 4 y a horas convenientes. SAN FERNANDO, 34.

EMPLEO

Para joven de diez y siete a diez y nueve años, conociendo algo de mecanografía y trabajos de escritorio. Informarán en esta imprenta.

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barcelona 23 a las 23-50

España al día

Noticias y sucesos

Los temporales

Zamora.—En el río Duero se ha iniciado el descenso paulatino de las aguas. Desde primeras horas de la noche hasta ahora han bajado unos cincuenta centímetros, empezándose a apreciar los destrozos causados por la riada.

Las huertas y sembrados ribereños han quedado convertidos en lodazales y arenas habiendo sido destruidas las plantaciones por completo.

Siguen cortadas varias carreteras y empieza a recibirse noticias de algunos pueblos que están inundados.

En el pueblo de Perhuela se desbordó el riachuelo llamado El Espino, que arrancó un puente y le ha dejado incomunicado con varios pueblos.

Aranjuez.—Esta mañana se notó algún descenso en el río; pero, a partir de medio día, se corroboraron las noticias dadas ayer de Bolarque anunciando nuevas crecidas.

A las tres de la tarde ha aumentado el caudal de las aguas. En Sotomayor hay 400 fanegas de tierra anegadas. En esta finca, sembrada toda ella de remolacha, la cosecha se perderá en gran parte.

Las fábricas de luz y harinas no pueden trabajar desde hace tres días, careciendo, por tanto, la población de alumbrado eléctrico.

Varios guardas del real patrimonio han desalojado sus casetas y han tenido que albergarse en algunas dependencias de palacio.

Jóvenes desaparecidos

Huesca.—En el pueblo de Benasque y su término reina estos días gran inquietud por desconocerse el paradero de tres jóvenes de la comarca, que hace unos veinte días salieron con ánimo de dirigirse a Francia a pie.

Los tres jóvenes, llamados Fernando Solana, José Palatín y Angel Ascat, abandonaron el pueblo obsesionados por las bellezas del panorama, desoyendo los consejos que les dieron, intentando atravesar el puerto, que desde hace tres días se halla intercepuado.

Las familias, amistades y autoridades han practicado incansantes investigaciones para dar con el paradero de éstos y no sólo han demandado auxilio a los pueblos comarcas, sino a los de la frontera francesa.

Hasta ahora todas las gestiones han resultado infructuosas.

El frío en Madrid

Madrid.—Hoy ha sido uno de los días más fríos del invierno. La baja temperatura, que rebasa el límite del 0, contrastando con la benigna de los días anteriores, acentúa más la impresión de frío que sufren los madrileños.

A medio día cayeron unos copos de nieve, que muy bien pudieran ser anuncio de la gran nevada que presentimos y no seguimos por temor al fracaso.

A las diez y media de la mañana se inició en la sierra una intensa nevada, que a estas horas continúa con igual intensidad. La temperatura en las terrazas de los hoteles era de siete grados bajo cero y la nieve había alcanzado a medio día un espesor de 80 centímetros por término medio.

Croniquilla barcelonesa

El club de foot ball Barcelona ha concedido un mes de jubileo para ingreso de socios sin pagar cuota de entrada.

—El Comité Paritario de Prensa ha aumentado en doscientas pesetas las cuotas de los periódicos de Barcelona y ha reducido las de los regionales de segunda categoría.

—Se cree que en enero vendrá el señor Lerroux para preparar la reaparición del diario «El Progreso».

—Se ha impuesto una multa de mil pesetas al diario «La Veu de Catalunya» por haber dejado unas líneas en blanco.

—Ha venido el exministro francés, muy amigo de España, señor Malvy. Visitará también Mallorca.

Del mundo oficial

Gobernadores

Han sido nombrados gobernadores: De Santander, el general Saliquer. De Valencia, el general don Cristino Bermúdez de Castro.

Los agentes comerciales

Madrid.—Se inserta en la «Gaceta» una real orden que dispone que, teniendo en cuenta la definición que del agente comercial da el artículo primero del real decreto de 8 de enero de 1926, es indudable la obligación que tienen de colegiarse aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de sus actividades mercantiles operen exclusiva y personalmente como comisionistas o mandatarios mercantiles en la compra-venta de mercancías, sea cual fuere el epígrafe de la contribución en que estén incluidos, y que cuando se ofrezca duda sobre la calificación de agente comercial aplicable a una persona natural o jurídica dedicada al comercio, por no parecer claramente su carácter profesional como comisionista o mandatario mercantil en la compra-venta de mercancías, se someterá el caso a la Cámara de Comercio respectiva para que informe bajo su responsabilidad.

Los afortunados

Madrid.—Se ha ordenado que se sitúen 10 millones de pesetas en Vigo para pagar a los poseedores del segundo premio de la Lotería de Navidad.

También se ha ordenado pagar dos vigésimos del premio gordo.

Información mundial

De todo y de todas partes

Los trayectos aéreos

Se desmiente que la aviadora Greysson, sobrina del señor Wilson, descendiera a tierra en Canarias.

Su padre, que está desesperado, dice que se ha eclipsado la buena estrella que siempre acompañó a la señorita Greysson.

Embarranca una goleta

Rabat.—Al intentar entrar en este puerto, ha embarrancado en la playa de Saló la goleta española «San Francisco».

Toda la tripulación ha logrado salvarse, pero los trabajos que se han practicado para poner a flote la citada goleta, han fracasado hasta ahora.

Abordaje.—Veinte ahogados

Angora.—En el mar de Mármara chocaron los vapores turcos «Mármara» y «Sevinaje». Este último se hundió rápidamente ahogándose 20 de sus tripulantes.

El «Mármara» a pesar de las importantes averías sufridas, pudo llegar a Constantinopla por sus propios medios.

Constantinopla.—Según los últimos datos que se tienen respecto al choque de los vapores turcos «Sevindojo» y «Mármara», ocurrido, como se sabe, en el mar de Mármara, el número de víctimas se eleva a cuarenta.

El vapor «Sevindojo» llevaba a bordo cien treinta pasajeros, y se hundió en pocos minutos.

La vuelta al mundo

Berlín.—Después de haber llevado a cabo un viaje completo de circunnavegación alrededor del mundo a bordo de una pequeña embarcación llamada «Berlín» llegaron a Cuxhaven el capitán Kirehois y sus cuatro compañeros de viaje.

Sus numerosos admiradores les han tributado una entusiasta recepción. El viaje ha durado dos años.

Redito Mercantil de Menorca

BOLSA DE BARCELONA DE 28 diciembre

Amortizable 5 p 100 A. 1920	95 10
id id B. 1920	92 85
Interior 4 p 100 A.	70 90
id id B.	70 90
Amortizable 5 p 100 A. 1917	91 85
id id B. 1917	91 85
Exterior 4 p 100 A.	86 90
id id B.	86 80
Obligaciones Norte Prioridad	75 00
Alicantes 5 p 100 1.ª hipoteca.	69 75
Trasatlánticas 4 p 100	87 00
id id 6 p 100 1920	102 00
id id 1922	105 60
Andaluces 2.ª serie fijo	65 25
Francos cheque París	23 70
Liras id Roma	51 70
Dollars id New-York	5 995
Libras id Londres	29 50

BOLSA DE MADRID DE 23 DE DICIEMBRE 23

Cdes. B. Hip. España 4 p 100	00 00
id id id 5 p 100	98 75
id id id 6 p 100	110 50

Banco de Menorca

BOLSA DE BARCELONA

Bolsa de 28 diciembre de 1927

Francos cheque	25 75
Libras id	29 50
Dollars id	5 995
Liras id	51 70
Interior serie A.	70 85
id id B.	70 85
Amort. 5 p 100 serie A. 1920	93 00
id id B. 1920	92 85
Exterior serie A.	86 90
Obligaciones Compañía Trasa-	00 00
tlántica 6 p 100 1922	
id F. C. Norte Prioridad 5 p 100	75 75
Amortizable 5 p 100 serie A 1917	91 85
Amortizable 5 p 100 serie B 1917	91 85
Obligaciones Sdad. General	
Agua Bar. 6 p 100	000 00
Acciones Norte fin mes	111 50
id. Alicantes id	108 00
id. Andaluces id	66 90
id. Orenses id	00 00
id. Coloniales id	95 65

Tipografía Mahonesa.—Mahón

TIPOGRAFIA MAHONESA

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. -- Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, Tintas, etcétera.

MOTORES BURUNAT, BOMBAS, ALUMBRADO

Si necesita Vd. fuerza motriz para su industria, agua y alumbrado para su finca, adquiera los nuevos motores a gasolina de mi propia fabricación, más sencillos y económicos que los eléctricos y los de aceites pesados. No deje de consultarme acerca de su instalación.

JOSE BURUNAT, Rolanda 30. - Barcelona

Pedidos al Representante para Menorca:

JUAN T. VIDAL, Dr. Orfila 8.-Mahón

EMINENTE CREACION CIENTIFICA

Enfermos de los ojos
PRODIGALUZ GALUZ

Registrado en la Dirección General de Sanidad con el número 6265

PAPADOS

MARCA REGISTRADA SEGUN LAS LEYES

PREPARADO POR EL DR. J. MARTINEZ MENENDEZ, condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales.

Específico único en el mundo, que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean, con rapidez y sin molestias, evitando operaciones quirúrgicas, que con tanto fundamento aterrorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminente nente eficaz en las oftalmías y por excelencia en las granuladas (granulaciones purulentas y blenorragia, queilitis, ulceraciones de la córnea, etc.) Las oftalmías originadas de enfermedades venéreas, curadas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas. Destruye microbios, cicatriza, desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles, usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curanse antes de concluir el primer frasco del específico.

PRODIGALUZ evita usar lentes.

PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colorios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colorios que en la mayoría de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, que causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer.

PRODIGALUZ.

PRODIGALUZ es completamente inofensivo, y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Defiende la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el portentoso PRODIGALUZ. (Exigid la firma y marca en el recibo de la cubierta).

Precio: onerente pesetas (40 pesetas) por GIRO POSTAL, a la Dirección general: E. Cuadrado P., calle de Santa Euzcacia, 64, 3.º, derecha, Madrid España. Envíase a todas partes.

Testimonio de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, comerciantes, obreros, etc. etc.

Obras diversas

que pueden adquirirse en la «Tipografía Mahonesa» calle Nueva.

	PTAS
SCIENS.—«Cómo se habla con los muertos» (Manual práctico)	3'00
DE FLEURY.—«La angustia humana»	5'00
BARRETT.—«En el umbral de lo invisible»	5'00
PERRIN Y MATHEU.—«La Obesidad»	5'00
LE BON.—«El desequilibrio del Mundo»	5'00
JANET.—«Medicina psicológica»	5'00
CLAPAREDE.—«Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares»	6'00
ROSENTHAL.—«Hagamos fortuna»	4'00
BRANTOME.—«Vida de las damas galantes»	5'00
RABELAIS.—«Gargantúa y Pantagruel»	5'00
HEPTAMERON.—«Cuentos de la Reina de Navarra»	5'00
HERNAIZ.—«Lo bueno y lo malo que se ha dicho del Amor, de las Mujeres y del Matrimonio»	5'00
PREVOST.—«Su querida y yo» (Novela)	5'00
WELLS.—«El Nuevo Maquisvello» (Novela)	6'00
FLAMMARION.—«La muerte y su misterio. I. Antes de la muerte»	6'00
FLAMMARION.—«La muerte y su misterio. II. Alrededor de la muerte»	6'00
MARQUES DE STA. CARA.—«Un tanteo en el misterio»	5'00
FLAMMARION.—«Las casas de duendes»	7'00
CHEVREUIL.—«No morimos» (Pruebas científicas de la supervivencia)	5'00
OSLY.—«El conocimiento supranormal»	7'50
FRONDONI LACOMBE.—«Maravillosos fenómenos [del más allá]. (Con 48 láminas y figuras)»	7'00
BENLLIURE Y TUERO.—«Sátiras y diatribas» (Crítica)	4'00
AMADOR R. GUERRA.—«La recepción [de] la T. S. H.»	4'00

L'ABEILLE

COMPAÑIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS

Agente General en Menorca:

RAMON BUSTAMANTE

CALLE PI Y MARGALL, 11

BOMBA "PRAT"

GRAN AUXILIAR DE LA AGRICULTURA DE LA INDUSTRIA Y DEL HOGAR

AGUA A COMODIDAD, SIN DESGASTES NI INTERRUCCIONES, Y CON UN CONSUMO DE FLUIDO INSIGNIFICANTE



REPRESENTANTE EN MENORCA:

JUAN T. VIDAL

DOCTOR ORFILA, 8.-MAHON

